

Convocatoria de Ideas-Proyecto

IncUBA Agro TEC 2018

Bases y Condiciones

I. Introducción

IncUBA Agro es una iniciativa de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires destinada a desarrollar una cultura emprendedora y a colaborar con la concreción de emprendimientos vinculados al sector agropecuario.

II. Objetivos

La convocatoria de Ideas-Proyecto (en adelante proyectos), tiene por objetivo detectar innovaciones de base tecnológica y emprendedores en el ámbito de la FAUBA y brindar herramientas de apoyo para la creación de Empresa de Base Tecnológica* (EBT) y/o Emprendimientos Productivos basados en estas ideas

III. Quienes pueden participar

Puede participar a esta convocatoria toda persona o grupo de personas que posea una idea innovadora y desee crear una Empresa de Base Tecnológica. En este llamado a presentación de proyectos se priorizará a personas vinculadas a la FAUBA o grupos en los cuales algún participante pertenezca o sea graduado de esta casa de estudios.

IV. Beneficios

Los integrantes de los proyectos seleccionados en la presente convocatoria (ver Etapas en el punto VII de este documento) recibirán asesoramiento y servicios de capacitación, para la elaboración de su plan de negocios tecnológico, información sobre cursos, seminarios, y encuentros sobre emprendedorismo, que aporten para contribuir a la concreción del proyecto y su conformación como emprendimiento.

Aquellos proyectos que se encuentren en una etapa de desarrollo avanzada o con su plan de negocios formulado, se les brindará directamente asesoramiento en la formulación de propuestas para acceder a diversas fuentes de financiación.

* El FONNARSEC define a EBT como aquellas empresas que conviertan el conocimiento tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios, o mejoren sustancialmente los existentes. Estas empresas deberán ser independientes y nuevas, cumpliendo con alguno de estos dos requisitos:

a) Que el 50% de los socios fundadores sea personal profesional calificado o el 20% del personal total deberá tener dichas características, ó

b) Que la inversión a ser realizada en Investigación y Desarrollo (I+D) con relación a su ingresos brutos, sea igual o superior al 5%.

V. Presentación de Ideas-Proyecto

Las personas o grupos de personas que deseen participar del presente llamado deberán leer atentamente las Bases y Condiciones y presentar el “Formulario para la Presentación de Ideas-Proyecto Convocatoria 2018”, hasta el 9 de Julio del 2018.

Una vez completado el formulario deberá enviarse una versión electrónica a: incubagro@agro.uba.ar y dos copias firmadas en todas sus hojas por el/los participantes del proyecto que deberán ser entregadas o enviadas por correo a:

IncUBA Agro – 1er Piso Pab. Central Av. San Martín 4453 CABA-C1417DSE.

VI. Características esperadas de las Ideas-Proyecto

El proyecto debe tener como objetivo la puesta en marcha de un emprendimiento preferentemente de Base Tecnológica o presentar un impacto innovador apreciable en el sector agropecuario. El proyecto deberá planificar y demostrar de manera clara y confiable la forma de auto-sustentarse económica y técnicamente en el mediano plazo. Es deseable, se demuestre la generación de riqueza aportada al país y se detalle la generación de puestos de trabajo que requieran personal calificado para su concreción. Es imprescindible que el proyecto sea Social y Ambientalmente responsable.

En la presente convocatoria se considerarán tanto las innovaciones en productos, procesos o servicios orientados al sector agropecuario.

Se valorará la conformación de grupos multidisciplinarios conformados por personas vinculadas a la FAUBA, y otros perfiles provenientes de diferentes áreas de estudio, como a sí también integrantes vinculados al sector productivo.

Los emprendimientos propuestos deberán además respetar la legislatura y normativa nacional, provincial y/o municipal; según el caso, y ser respetuosos de la propiedad intelectual o industrial de terceros.

VII. Mecanismos de evaluación

La presentación a esta convocatoria no significa que los proyectos presentados serán aceptados en la etapa de Pre-Incubación. Sino que los mismos serán sometidos a un proceso de selección y evaluación, por un jurado conformado para tal fin.

Las ideas proyecto deberán pasar las siguientes etapas:

Etapas 1: Pre-selección

- a. Se evaluará que la información requerida haya sido entregada en tiempo y forma, de acuerdo a las bases y condiciones de la presente convocatoria
- b. Se analizará el grado de innovación de la idea en base a la información suministrada en los campos del formulario.
- c. Se evaluará la calidad del equipo emprendedor (multidisciplinas, dedicación al proyecto) que permita entender como factible de llevar adelante por el equipo la idea-proyecto y que esta tenga posibilidades reconvertirse en una EBT .

Un integrante de cada proyecto pre-seleccionados en esta etapa deberá exponer oralmente la idea-proyecto ante un jurado.

*Será requisito para quienes quieran continuar en el proceso de selección, realicen el Curso de “Desarrollo Emprendedor” dictado en el segundo cuatrimestre del año.

Etapas 2: Selección de ideas-proyecto

La **selección** de las ideas-proyecto las realizará un jurado constituido por miembros de la FAUBA, y de la incubadora.

El tiempo para la exposición oral será de 15 minutos por grupo.

El jurado evaluará:

- El nivel de innovación y originalidad de la idea-proyecto
- El desenvolvimiento y claridad del grupo para exponer la idea-proyecto.
- La factibilidad de la idea-proyecto de convertirse en un proyecto sustentable.
- Las respuestas que brinde el grupo ante dudas o preguntas que formule el jurado sobre el proyecto.

Aquellos proyectos **seleccionados** accederán al proceso de **pre-incubación**, sin costo alguno, previa firma de una carta de acuerdo, que otorga un marco a tal colaboración.

Etapas 3: Desarrollo de su Plan de Negocios (Pre-Incubación)

Durante esta etapa, los integrantes de los proyectos seleccionados recibirán asesoramiento y talleres de formación que los guiarán en la elaboración de su plan de negocios. El objetivo es evaluar la viabilidad técnica y económica-financiera de la idea-proyecto.

Aquellos grupos que finalicen su plan de negocios serán asistidos en la búsqueda de financiamiento para la concreción del proyecto.

Etapa 4: Incubación de la Idea-Proyecto

Los grupos que hayan finalizado su plan de negocios y/o hayan obtenido algún tipo de financiamiento para concretar su proyecto y conformar su EBT o empresa PYME y/o comiencen a facturar, podrán optar por acceder a la etapa de incubación.

VIII. Cronograma de la convocatoria

Esta convocatoria estará abierta desde el 01 de Junio hasta el 09 de Julio de 2018. (Se puede pedir prórroga enviando un mail a incubagro@agro.uba.ar)

IX. Notificación de resultados

Todas las notificaciones de la convocatoria se realizarán vía correo electrónico a la persona declarada como responsable del grupo emprendedor en el formulario de presentación remitido a IncUBA Agro.

X. Propiedad intelectual de las Ideas-Proyecto

La propiedad intelectual de las Ideas-Proyecto serán de los participantes, no asumiendo IncUBA Agro, ni la FAUBA, ni la Fundación Facultad de Agronomía ninguna responsabilidad por las acciones que terceros pudieran iniciar al participante en caso de violación de derechos de propiedad intelectual.

XI. Confidencialidad

IncUBA Agro se compromete a mantener y preservar la confidencialidad de las ideas-proyecto presentadas en la presente convocatoria, hasta finalizada la defensa de la misma ante el jurado evaluador.

Si el emprendedor o grupo emprendedor está interesado en que la confidencialidad sea preservada en etapas posteriores deberá expresar esto de manera escrita antes del momento de la exposición ante el jurado. En este caso se realizará un acuerdo de confidencialidad entre IncUBA Agro y el emprendedor.

XII. Consultas

Para un mejor llenado del formulario, se recomienda que se lea bien cada punto del mismo y, aquellas dudas y/o consultas que surjan podrán realizarse por vía correo electrónico incubagro@agro.uba.ar .